





Acta No 33

En la ciudad de Montevideo, el día 31 de agosto del 2020, en avenida 18 de Julio 1360, piso 2, comparecen: POR PARTE PROPONENTE: Mónica Gamarra, C.I. 2.821.069-7 y POR INTENDENCIA DE MONTEVIDEO: Richard Delgado, coordinador general de la Unidad de Planificación de Movilidad.

A los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el reglamento de Montevideo Decide (en particular, artículos 5, 6 y 8), se procede a: a) dar lectura a la idea del proponente «CicloRecreoVía Prado - Domingos»; b) dar respuesta en cuanto a su viabilidad; c) dar cuenta del reglamento aplicable en el proceso de la iniciativa.

Idea: «CicloRecreoVía Prado - Domingos»

Código de la idea: MVD-2020-06-1175

Proponente: Mónica Gamarra

Fundamentación (literal):

La propuesta consiste en cerrar calles al tránsito vehicular los días DOMINGOS, pero abrirlas para que miles de personas realicen actividad física de forma segura en calles libres de autos y motos.

Cerrar el acceso a vehículos motorizados en el Prado los días domingos para generar un espacio de disfrute para los ciudadanos los DOMINGOS

La propuesta consiste en cerrar calles al tránsito vehicular los días DOMINGOS, pero abrirlas para que miles de personas realicen actividad física de forma segura en calles libres de autos y motos. Lo que se busca es recuperar esta parte de la ciudad que originalmente se creo para el disfrute, hacerla un lugar tranquilo, sin ruido y el exceso de vehículos.

En este espacio será bienvenido todo vehículo sin motor (a excepción de vehículos especiales para personas con movilidad reducida).







Montevideo **Decide**

Definir circuitos para bicicletas, corredores y caminantes.

Instalar baños (en lo posible construcción en material) en caso de no ser posible baños químicos

Instalar un parque infantil adicional. Ubicación sugerida Av. Luis A. de Herrrera y Pelossi.

Instalar un punto de préstamo de bicicletas públicas y licitar la instalación de privados en un espacio dentro del parque para el préstamo de bicicletas para adultos y niños, patines, patinetas, skates y otros.

Instalar puntos de hidratación.

Instalar puntos para lavado de manos.

Instalar puestos de mantenimiento de bicicletas que incluyan inflador público de bicicletas.

Definir un área de estacionamiento, podría usarse el área definida para este uso durante la Rural del Prado o definir otra específicamente para los días de cierre.

Objetivos

Construir una ciudad a escala humana

Integrar a la ciudad y sus habitantes

Entregar un espacio y un entorno seguro a los niños

Recuperar el espíritu de convivencia del ser humano

Fomentar el uso de medios sustentables de transporte

Combatir el sedentarismo y la soledad

Respetar la distancia social recomendada ante la situación de emergencia COVID-19

#ConstrucciónColectiva #NuevosHábitos

Respuesta de Montevideo Decide sobre su viabilidad: viable parcial.

Luego de realizado el estudio por parte del Departamento de Movilidad y la Secretaría de Educación Física, Deporte y Recreación se considera la idea viable parcial. El Departamento y la Secretaría apoyan la propuesta en lo que tiene que ver al corte de la circulación vehicular y la realización de actividades deportivas y recreativas puntuales,







Montevideo Decide

teniendo en cuenta que su implementación será a partir del próximo año. A su vez, se propone cambiar el nombre a «Espacio sin motores Prado».

Por lo expuesto, la idea «Espacio sin motores Prado» pasará a votación desde el 1 al 15 de setiembre del 2020 con las condiciones mencionadas en el párrafo precedente.